

MEDICIÓN FLUJOS VEHICULAR Y PEATONAL TEMPORADA NORMAL 2024

En relación con la realización de las mediciones de flujo vehicular y peatonal a utilizar en estudios de tránsito, ellas deben ser realizadas durante **temporada normal**.

De acuerdo al MESPIVU capítulo 9 Estudios de Base, punto 9.1.1.1 Mediciones de flujo vehicular define temporada normal **al período de tiempo entre los meses de marzo a diciembre, cuando la actividad laboral y escolar es la habitual**, sin incluir días feriados o eventos que alteren la demanda en el área de estudio.

En consecuencia, la temporada normal debe considerar la asistencia a clases de los alumnos de establecimientos educacionales (tanto colegios como universidades).

Es por ello que para el año 2024 se han determinado las siguientes fechas de inicio y fin de temporada normal:

Inicio de temporada normal 2024: lunes 18 de marzo

Fin temporada normal 2024: jueves 28 de noviembre

En el caso de los días feriados, **no se debe considerar la realización de mediciones durante dichos días**, ni los días adyacentes a los días feriados.

En dicho contexto, cabe hacer presente que el calendario escolar 2024 considera **receso de invierno entre el 24 de junio y el 5 de julio, y la PAES de invierno ha sido agendada los días 17-18-19 de junio, por lo que no se debe realizar mediciones entre el 17 de junio y el 7 de julio**.

De la misma forma, **se exceptúa de la temporada normal de mediciones desde el 13 de septiembre hasta el 23 de septiembre por feriado de Fiestas Patrias**.

Finalmente, **se han restado los días 2-3-4 de diciembre del calendario normal, por rendición de PAES**.

Consultas hacerlas al correo: cnt@mtt.gob.cl